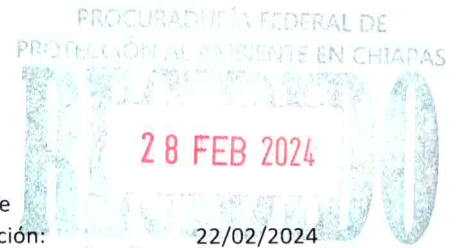




INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: 22/02/2024

Consecutivo por
Área: SJ/0002/2024

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Comisionado:	RAMOS	LINARES	SAÚL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.5/8C.17.4/0005-2024

Periodo: DEL 19/02/2024 AL 19/02/2024

Lugar: EJIDO CABEZA DE TORO, DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR NOTIFICACIÓN EN EL EJIDO CABEZA DE TORO, DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS.

SINTESIS: EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARTIMOS DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ HACIA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ENCOMENDADA, TRASLADANDONOS AL DOMICILIO CONOCIDO UBICADO EN EL EJIDO CABEZA DE TORO, DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS. POR LO QUE UNA VEZ QUE REALIZAMOS LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, ACUDIMOS CON EL AGENTE MUNICIPAL QUIEN NOS SELLÓ LOS CERTIFICADOS DE TRÁNSITO. POSTERIORMENTE RETORNAMOS ESE MISMO DÍA A ESTA CIUDAD CAPITAL, CUMPLIENDO CON LA COMISIÓN ASIGNADA.

CONCLUSIÓN: SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA QUE ME FUE ENCOMENDADA, DENTRO DEL CITADO MUNICIPIO.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIO CON LA NOTIFICACION EN EL EJIDO CABEZA DE TORO, DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS.

CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Atentamente

SAÚL RAMOS LINARES

Comisionado

Vo.Ba.

LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE SAUL RAMOS LINARES

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC RALS860228MK2

Se permite informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tonalá	Chiapas	19/02/2024	19/02/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100%
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES EN EL EJIDO CABEZA DE TORO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

SAUL RAMOS LINARES

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas

Subdirección Jurídica

Expediente No. PFPA/14.5/8C.17.4/0003-24

Oficio No. PFPA/14.5/8C.17.4/0005-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de febrero de 2024

Asunto: Oficio de comisión

Lic. Saúl Ramos Linares

**Abogado adscrito a la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Chiapas
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado el 19 de febrero del año en curso, para realizar notificaciones al Ejido Cabeza de Toro, del municipio de Tonalá y entrega de informe en el Centro de Justicia Penal Federal en Cintalapa, Chiapas; en el vehículo marca Pick-up, Ram modelo 2009, color blanco, con placas de circulación CX9521B; por lo que se le solicita realice su encomienda de acuerdo con las necesidades del servicio.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 letra B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de esta, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las autoridades civiles y militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Procurador en el Estado de Chiapas



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES